

UR. 397

Manizales, 01 de diciembre de 2023

Señor

**YENIFFER SALAZAR GONZALEZ**

C.C 1.053.835.731

Propietario del establecimiento denominado **LICORES Y SABORES DE COLOMBIA**

Dirección: calle 47b # 11b-15

Municipio: Manizales- Caldas

La profesional especializada de La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente Acto Administrativo:

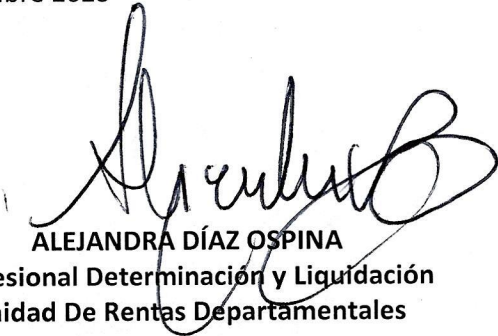
<b>Acto Administrativo</b>	Acta Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N° 2023-17900009 de enero 07 de 2023
<b>Proferido Por</b>	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
<b>Recursos que legalmente proceden</b>	Reconsideración
<b>Dependencia ante la cual se interpone el Recurso</b>	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: <a href="mailto:atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co">atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co</a>
<b>Plazo de interposición del Recurso</b>	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.
<b>Fecha de Notificación</b>	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del Aviso.
<b>Anexo</b>	Copia: Acta Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N° 2023-17900009 de enero 07 de 2023

El presente Aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 01 de diciembre de 2023

Fecha de desfijación: 11 de diciembre 2023

Cordial saludo,



**ALEJANDRA DÍAZ OSPINA**  
Profesional Determinación y Liquidación  
Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó: LORENA M.G



# ACTA DE APREHENSION, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2023 / 17900 - 009



En Musúo a los 5 de ( 5 días del mes de Julio ) del año 2023 , siendo las 4:24 a.m.  p.m.  dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos de impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

### INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km            Vía            a            Municipio, dirección: Musúo (Párvate Caldeñana) Fecha (día/mes/año): 4/11/2023 Hora (hh:mm): 4:24 a.m.  p.m.

Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Wilson Mesa Ospina C.C. del funcionario encargado: 15034949 Tipo de operativo: En establecimiento  En carretera  Otro

Cargo: BULLION ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O VEHICULO

Nombre o razón social: GNANTAROS Nit./Rut:            Tipo: Comercial  Bodega y/o depósito  Vehículo  Ambulante  Otro  ¿Cuál?

Dirección de diligencia: Párvate Caldeñana Dirección de notificación: CR 10A #41-04 Teléfono: 313413678 Municipio: MANIZALES

Nombre del propietario: OSCAR SANTI OSPINA LAURADO C.C. propietario: 15085063 C.C. del representante o administrador:            Teléfono:           

Nombre de Representante legal  Administrador  Otro  ¿Cuál? C.C. conductor:            Teléfono:            Departamento:            Ciudad:           

Nombre del conductor:            Marca:            Afiliado empresa transporte: Si  No  Empresa:            Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si  No  Firma:           

Correos electrónicos para notificación: oscar.garcia@gnantaros.com DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dato o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	LI	ARG	CHEHO DE CAJE	150	14	3	15.000	COMERCIAL	45.000	SIN SECUENCIALIZACION DEL
2	LI	ARG	PRIMITIVO ESPECIAL CHWA WHISKY	150	14	28	15.000	COMERCIAL	420.000	DEPARTAMENTAL DE CALDAS
3										
4										
5										
6										
7										
8										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: 570.000.000 \$

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016 Ley 1762 de 2015 y el Decreto 013 2017, CONSIDERANDO que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos, RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR DECOMISO DIRECTO de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia vez autorizada la presente Resolución ORDENAR su posterior DESTRUCCIÓN. SEGUNDO: El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licen concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de RECONSIDERACIÓN ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015. NOTA: conforme al Estatuto de Rentas Departamentales, referente al procedimiento aplicación de la sanción de cierre de establecimiento de comercio, verifíquese la procedencia de la imposición de dicha medida.

Observaciones:           

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): OSCAR SANTI OSPINA LAURADO 15085063

Personal que realiza la diligencia: SOLANGE BARRERA WILSON MESA OSPINA Anexos: Si  No  Página 1 de           

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa  Ponal  Policía de carabinas  Secretaría de Salud  Fiscalía  Firma del funcionario que apoya la diligencia:           

Firma del responsable o tenedor:            15085063 Nombre funcionario que realiza la diligencia:           

Nombre responsable o tenedor:            Nombre funcionario que apoya: PT Carlos Leon Cruz C.C. funcionario que apoya: 105151266

Reconocido y acepto el contenido del presente documento: Si  No  Cargo:            C.C. funcionario que apoya:            C.C. funcionario que apoya: